

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CABECERA DEL MÚLTIPLEX TDT DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN****ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****I.- Datos de la sesión convocada para la apertura de los sobres únicos.**

Fecha de celebración: 20 de junio de 2022

Hora de inicio: 11.15 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y mediante videoconferencia.

**II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.**

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

**Presidente:** D. Carlos Martín Ruiz. Jefe de Explotación de TVAA que actúa en sustitución de D<sup>a</sup> Laura San Nicolás Lapuente. Directora Técnica de CARTV.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

**Vocal 1:** D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

**Vocal 2:** D<sup>a</sup> Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

**III.- Consideraciones previas sobre la sesión.**

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.



**IV.- Presentación de Proposiciones**

Informa el Director de la Asesoría Jurídica de que, según consta en certificado de fecha 20 de junio de 2022 obrante en el expediente, se ha recibido, en tiempo y forma, una oferta de la mercantil RETEVISIÓN I S.A.U.

**V.- Apertura de los Sobres únicos. Admisión de ofertas**

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procede a la apertura electrónica del denominado Sobre único de la oferta recibida. Descriptado el sobre, se verifica que contiene los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante): declaración responsable única y oferta económica.

Se comprueba que la declaración de RETEVISIÓN I S.A.U. está completa y correctamente cumplimentada.

La oferta presentada, es la siguiente:

Licitador	Importe Base	Importe IVA	Importe Total
RETEVISIÓN I S.A.U.	85.500,00	17.955,00 €	103.455,00 €

Se ha verificado que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y el documento de la oferta económica firmado por el licitador y formulado conforme al modelo del Anexo VII del PCP.

Puesto que está completa toda la documentación y se encuentra dentro del presupuesto de licitación, la propuesta es admitida a licitación.

**VI.- Valoración y clasificación de ofertas**

Una vez admitida la oferta, se procede a su valoración mediante la aplicación del criterio indicado en el Anexo X del PCP. El proceso se efectúa automáticamente por la plataforma de licitación electrónica y el resultado es el siguiente:

Empresas licitadoras		Configuración	RJS	RETEVISIÓN I SAU
Estado de la propuesta				Presentada
Evaluar				Modificar admisión
● Capacidad de contratar	Admisión			Aceptado
● DRU - Declaración Responsable Única	Admisión			Aceptado
● Oferta económica	Objetivo 100 Puntos			100 Puntos 85.500,00 €
● Solvencia Económica o Financiera	Admisión			Aceptado
● Solvencia Técnica o Profesional	Admisión			Aceptado
Evaluaciones				100,00 Puntos



Se comprueba que no existen valores anormales o desproporcionados pues la oferta de RETEVISIÓN I S.A.U. es un 13,63% inferior al presupuesto de licitación y el Anexo X del PCP establece al respecto que puede haberlos, cuando concurre un licitador, si la oferta es inferior en más de 15 unidades porcentuales a dicho presupuesto.

Por todo ello, la única oferta clasificada es la de RETEVISIÓN I S.A.U., habiendo obtenido la totalidad de los 100 puntos posibles.

#### **VII.- Propuesta de adjudicación**

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad elevar propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por RETEVISIÓN I S.A.U. por ser la única recibida y admitida en este procedimiento, no contener valores anormales o desproporcionados y haber obtenido la totalidad de los 100 puntos posibles.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.25 horas.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo: Carlos Martín Ruiz  
*Jefe de Explotación de TVAA*

Fdo: M<sup>a</sup> Pilar Pastor Terreu  
*Administrativo especializado de la Asesoría  
Jurídica de CARTV*

